

**BASES del LLAMADO a ASPIRANTES para la provisión de un (1) cargo DOCENTE, ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales), para integrarse a la Unidad Regional de Extensión, cumpliendo funciones en la Sede Río Negro del CenUR Litoral Norte, con base en Young.**

1 – RESPONSABLES: Unidad Regional de Extensión y Actividades en el Medio del CenUR Litoral Norte y Sede Río Negro del CENUR Litoral Norte.

2 – REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Ser egresado/a de nivel universitario con experiencia de trabajo en extensión universitaria, prácticas integrales, actividades en el medio.

**Se valorará:**

- a) La experiencia en proyectos de formación (formulación, gestión, evaluación), coordinados por servicios de la Universidad de la República, realizados en el Departamento de Río Negro.
- b) La experiencia de trabajo con comunidades rurales.
- c) La experiencia en integración de equipos interdisciplinarios e intersectoriales.
- d) La experiencia en actividades educativas dirigidas a público en general (y no exclusivamente a estudiantes de nivel universitario).
- e) La formación continua y estudios de posgrado generales y/o vinculados a extensión.

3 – CARGO: Asistente para Unidad Regional de Extensión para cumplir funciones en la Casa Universitaria de Río Negro del CENUR Litoral Norte, con base en Young.

4 – NÚMERO DE CARGOS: uno (1). Como parte del presente llamado se realizará una lista de prelación quedando vigente por el período de un año a partir de su aprobación por el Consejo del CENUR Litoral Norte.

5 – DURACIÓN Y CARÁCTER DEL CARGO: un año, carácter interino, desde la toma de posesión y por un período de un año.

6 – FUNCIONES:

- Participar en las reuniones de equipo y demás actividades propias de la dinámica de la Sede Río Negro del CenUR Litoral Norte.
- Articular de forma permanente con la Unidad Regional de Extensión, participando de las instancias regionales que se convoquen.
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo en Extensión y Actividades en el Medio correspondiente a la Sede Río Negro del CenUR, que deberá tener un enfoque territorial y comunitario.
- Establecer coordinaciones con servicios universitarios, con instituciones y con actores comunitarios para hacer posible la concreción de proyectos de extensión y actividades en el medio.
- Producir materiales académicos de conceptualización y reflexión crítica, asociados a sus prácticas.
- Colaborar en la promoción de las políticas universitarias de extensión -tanto de las centrales como de las del CenUR Litoral Norte-, fundamentalmente en Young y su zona de influencia.

- Otras tareas que la Sede Río Negro o la Unidad Regional de Extensión le encomienden.

A – Perfil del cargo:

El desempeño del cargo implica:

- 1- integración a un equipo interdisciplinario;
- 2- trabajo de articulación interinstitucional;
- 3- tareas enmarcadas en proyectos que apuestan a la integración de las tres funciones universitarias, en relación con actividades de Educación Permanente y de la Comisión de Cultura de la Sede Río Negro del CenUR Litoral Norte;
- 4- movilidad dentro del departamento de Río Negro, fundamentalmente hacia zonas rurales.

B – Criterios de evaluación:

- i. Títulos de grado, posgrado, capacitación y formación continua: hasta 15 puntos
- ii. Actuación en Enseñanza: hasta 5 puntos
- iii. Actuación en Investigación: hasta 5 puntos
- iv. Actuación en Extensión, Actividades en el Medio, Difusión: hasta 20 puntos
- v. Participación en el Co-gobierno universitario: hasta 5 puntos
- vi. Experiencia de trabajo a nivel comunitario: hasta 15 puntos
- vii. Otros méritos y antecedentes: hasta 5 puntos
- viii. Prueba escrita: hasta 30 puntos

La relación de méritos y antecedentes debe ser presentada siguiendo el orden establecido en las bases y con las certificaciones que lo acrediten.

La relación de méritos y antecedentes, como sus comprobantes y la prueba escrita, serán presentadas en soporte papel (una copia) y en soporte digital.

La consigna para la prueba escrita será:

- Diseñar una propuesta de práctica universitaria integral a desarrollar en el medio rural del departamento de Río Negro, articulando las temáticas: salud, educación y modelos alternativos de producción, consumo y comercialización de alimentos. Hasta 3 Carillas (sin contar bibliografía y anexos), Letra Times New Roman, Tamaño 12, Interlineado Sencillo.

C – Comisión Asesora:

El Consejo del CenUR Litoral Norte designará una Comisión Asesora a propuesta de la Unidad Regional de Extensión y de la Sede Río Negro. Dicha Comisión elaborará la propuesta de prueba que luego evaluará, junto con los méritos y antecedentes.

En caso de que la Comisión Asesora lo considere necesario y pertinente, las personas aspirantes que alcancen como mínimo el 60% del puntaje podrán ser entrevistadas por dicha Comisión, sobre aspectos directamente relacionados al cargo del llamado.

Una vez finalizada su tarea de evaluación, la Comisión Asesora emitirá un informe

debidamente fundamentado que quedará integrado al acta respectiva. En el acta consignará su propuesta respecto a quién de las personas postulantes -a juicio de la Comisión- debería ocupar el cargo del llamado y un listado -en orden de prelación- de quiénes de las demás personas postulantes también reunirían las condiciones necesarias. Este listado en orden de prelación tendrá una vigencia de dos (2) años.

**Lugar y horario de presentación:** Sede Río Negro del CenUR Litoral Norte (Portón 1, Barrio Anglo, Fray Bentos) de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas\*. Las postulaciones también podrán presentarse en las Oficinas de Personal de las demás Sedes del CenUR Litoral Norte (Artigas, Salto y Paysandú) en el horario que se determine por cada una de ellas y que se publicará junto con el presente llamado.

\*A partir del 19/01/2021, el horario de atención en la Sede Río Negro es de lunes a viernes de 08 a 12 hs.

**Plazo de inscripción: 15 días.**